

EL FERRO-CARRIL.

PERIÓDICO DE INTERESES DE LA PROVINCIA.

Se publica todos los miércoles.

Precio:—Por un trimestre, 1 peseta 50 cénts. Administración, calle de los Amantes, 10, entresuelo.

EL FERRO-CARRIL CALATAYUD-TERUEL

Junta general del día 28 de Junio

La Comisión Gestora del ferro-carril Calatayud Teruel, tenía acordado en una de sus últimas sesiones, promover la suscripción para la formación de la Sociedad anónima; al efecto para que esta tuviera lugar simultáneamente en todos los distritos, señaló el día 28, habiendo también convenido, en que respecto á la capital se invitase á todos los contribuyentes, como así se hizo por los dependientes del Ayuntamiento, haciéndose extensiva la invitación á todo el vecindario, de cuya misión se encargó la prensa de la capital.

Varias fueron las opiniones que se sustentaron en la Gestora, sobre la mejor y más equitativa forma de hacerse la suscripción, habiendo por fin prevalecido la idea de que la invitación debía considerarse bajo dos puntos de vista. La una, de que el pueblo contribuyente en general, se suscribiese por dos cuotas de su contribución íntegra, pagadera en cuatro plazos y tres anualidades, apoyando de esta manera el pensamiento; demostrándose el vivo interés y deseo de corresponder como capital, á los sacrificios de todo género que los pueblos se han impuesto por una obra, en la que todos tenemos igual interés. La otra, de que á todos llegase este pequeño sacrificio y nadie pudiera resentirse, evitando toda clase de susceptibilidades, dejando al propio tiempo á la acción individual el suscribirse en otra forma y por mayores sumas, al que tuviese fé en el pensamiento, medios y gusto de hacerlo.

Convocados, pues, en esta forma los contribuyentes y vecinos de la población despues de haber esperado con largueza la hora de la convocatoria, con objeto de que la reunión fuese más numerosa, decidió el Sr. Alcalde dar principio; y al efecto apesar de que los mayores contribuyentes brillaban en la casi generalidad por su ausencia; así como también la mayoría de los que no siendo contribuyentes disfrutaban pingües sueldos del Estado, espuso en breves palabras el objeto de la reunión, que no era otro,

que el de enterar á los convocados de todos los acuerdos y gestiones de la Junta Gestora y abrir la suscripción allegando capitales para la formación de la Sociedad anónima.

Se dió lectura por el Secretario de todos los acuerdos de la Junta desde su instalación.

Y acto seguido, el Sr. Veladijo: que aceptaba el pensamiento de la Comisión: que encontraba muy equitativo, no solamente se suscribía por las dos anualidades que se indicaban, sino que proponía que esta invitación se hiciese también á todo el distrito de Montalbán, á quien vivamente interesa la construcción de la vía. El Sr. Alcalde hizo ver al Sr. Vela que su pensamiento habia sido ya tratado en la Comisión y que en su día se invitaria al distrito que alude en la forma que se habia creído podia interesarle. El Sr. Soto espuso con verdadero entusiasmo las últimas razones de conveniencia que aconsejaba la medida ó acuerdo de la Gestora; dijo que la idea era general, recíproca y general su conveniencia y que recíprocos y generales debieran ser los sacrificios que Teruel se impondría; fijó su consideración en la circunstancia especial de nuestra capitalidad para deducir, el imprescindible deber de corresponder dignamente y sin tratar de herir á nadie; sin desconocer el perfecto derecho del contribuyente á obrar segun su criterio, deploró su conducta, pues en no asistir revelaba, el indiferentismo, cancer que mata los pueblos, y los arrastra indefectiblemente á su ruina.

Los concurrentes comprendiéndolo así, aceptaron la suscripción en la forma propuesta; suscribiéndose por determinado número de acciones los que no pagan contribución directa, bastante á llenar el importe de una acción.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió gracias á los reñidos por su deferencia; dijo que quedaba abierta la suscripción en la Secretaría, dando por disuelta la reunión.

Nosotros esperamos para esplicar nuestra opinión á que sea completamente conocida la suscripción y acuerdo de la Gestora.

EL CÓLERA Y LOS DESINFECTANTES.

No nos proponemos entrar en consideraciones sobre las distintas teorías ideadas con objeto de probar qué es el cólera y cuál es la verdadera causa que produce la enfermedad conocida con este nombre, siendo hasta ahora la hipótesis más admitida que el germen morbífico ó agente colerígeno es un parásito, el cual, una vez ingerido en nuestra economía y depositado en el aparato digestivo, donde se cree verifica su evolución y desarrollo, produce la muerte, procedida de un cuadro sintomatológico aterrador en la mayoría de los casos, si no se acude á tiempo y obra con energía para combatirlo.

Este parásito se designa con el nombre de microbio, que comprende una porción de seres pertenecientes todos al reino vegetal, segun los últimos trabajos de Cohn, Koch, Pasteur y otros; puede existir, segun creen algunos, flotando en la atmósfera, en cuyo caso sería absorbido con el aire al verificarse la respiración; pero la mayoría está conforme en admitir que el contagio y propagación del cólera se hace por el hombre en primer lugar, transportándole de un sitio á otro, una vez que él esté contagiado, igual que por los objetos, siempre que éstos estén impregnados ó manchados con la diarrea colérica ó sus emanaciones; así que el agua que lleve en disolución alguna cantidad de esta deyección colérica, contagiará positivamente á cuantos beban, igual que si los alimentos están manchados de la misma, en particular los que se comen sin sazonar al fuego como frutas, verduras, etc., también contagiarán á los que las coman, habiéndose demostrado que las causas dichas son suficientes para extender y propagar la epidemia colérica, además de las materias que con el nombre de contumaces conocemos: pieles ropas, trapos y demás que también son vehículos adecuados para el mismo objeto.

Siendo un sér orgánico, por más que pertenezca al grupo de los Eschizomicetes, que son los hongos unicelulares, de células desprovistas de núcleo, constituidos por un protoplasma claro y una membrana envolvente, pertenezca al género Bacillus, Leptothrix, Spirillum, etc, como cuerpo orgánico ha de ser destruido por la acción de los agentes físicos

y químicos aplicados en condiciones especiales, pues no hay ser dotado de vida que no deje de existir en una atmósfera de aire seco á 120 grados centígrados, ó en una de vapor á 110, ni en una disolución de cloruro mercúrico, zíncico ú otras, ni en el ácido sulfuroso é hiponítrico.

Los cuerpos empleados con objeto de destruir estos gérmenes son conocidos con el nombre de desinfectantes.

El uso de los desinfectantes es antiquísimo, habiéndoles empleado desde los tiempos más remotos para combatir las terribles enfermedades que con el nombre de *pestes* ha venido sufriendo la humanidad, algunas de las cuales no sólo diezaban las poblaciones numerosas, sino que llegaron á dejarlas desiertas: de donde viene el nombre de antipestilenciales á los cuerpos que usaban con este objeto.

A muchos se les ha atribuido esta propiedad, habiendo venido á aumentar su número la química con sus descubrimientos, y á su vez otros han caído en completo desuso, mientras que algunos, como el azufre, vienen usándose siempre conociéndose antiguamente con el nombre de *antilómico*, por la propiedad antipestilencial reconocida que tiene.

De los desinfectantes que con más éxito se usa, recomendaremos dos ó tres fórmulas, dando la preferencia por el orden de colocación, habiendo tenido presente la facilidad para adquirir los productos, la sencillez en la aplicación y lo económico de los precios, circunstancias muy dignas de tenerse en cuenta.

Siempre hubo la creencia, y aun hoy muchos la tienen, de que el mal olor constituye únicamente la infección y que no existiendo éste ó haciéndole desaparecer, no había peligro alguno, lo cual está muy lejos de ser cierto, pues en los pueblos que se ven afligidos por una de esas mortíferas epidemias, tal como la peste negra, fiebre amarilla, cólera ú otra cualquiera, nada particular se nota en su atmósfera que ofenda al olfato más delicado, y sin embargo, llevan en su seno vetal veneno que causa la muerte á los que le aspiran; de esta creencia nació la idea de usar como desinfectantes las sustancias muy aromáticas ú olorosas, quemándolas ó simplemente esparciéndolas en las habitaciones y sobre las ropas, á las cuales se ha dado el nombre de desodorantes, para distinguir las de los verdaderos desinfectantes, que son los que con su acción destruyen el germen que produce la infección, mientras que aquéllos no hacen más que disimular ó envolver el mal olor sin destruirle, halagando el olfato solamente.

La desinfección puede hacerse empleando agentes físicos ó químicos.

Entre los primeros están incluidos la ventilación, el calorico y las grandes corrientes de agua principalmente.

La *ventilación* es tan necesaria siempre como fácil de aplicar, pudiendo asegurar que una ventilación natural ó artificial bien establecida es suficiente por sí sola para mantener en estado de pu-

reza el aire respirable, no sólo en las casas particulares, sino en las cárceles, hospitales y otros establecimientos análogos, por lo cual siempre debemos practicar este medio con todo cuidado como el más importante.

El *calorico* es el más poderoso desinfectante y de más universal aplicación, siendo un axioma el que el fuego todo lo purifica.

Antiguamente se hacía aplicación de este agente formando grandes fogatas con sustancias aromáticas y que produjesen mucho humo, donde arrojaban cuantos objetos pudieran ser causa de contagio, incluso los cadáveres, llegando en algunos casos hasta hacer desaparecer pueblos enteros que estaban apesados.

El uso de las fogatas hoy se practica y es conveniente admitirle como bueno en los pueblos epidemiados y como medida de precaución, pues no sólo contribuye á purificar el espacio donde se verifica, sino que aumenta las corrientes de aire, sirviendo á la vez para inutilizar cuantos objetos y ropas hayan servido á los epidemiados y que con su uso habían de propagar el mal.

Para la aplicación del calor de modo que no destruya los objetos sujetos á su acción, y si los gérmenes infecciosos que contengan, se emplean aparatos que funcionan con el aire seco ó húmedo á una temperatura de 105° centígrados á 120; los hay fijos y portátiles: los más perfeccionados son los de Ransom, Leoni, Scott, Freser y otros, habiendo conseguido con la aplicación del termoregulator hacer su uso tan fácil como seguro el éxito, probándolo así los muchos de distintos sistemas que hace tiempo funcionan en varias capitales del extranjero.

Por ser, tanto su adquisición como el entretenimiento, bastante costoso, es más propio que los adquieran los Ayuntamientos y Diputaciones que los particulares, siendo hoy de verdadera necesidad su uso en los hospitales, lazaretos y lavaderos públicos para desinfectar á la vez grandes cantidades de ropas, colchones y demás cuerpos contumaces, y por ser el único desinfectante que la ciencia moderna admite hoy.

NOTICIAS.

Por la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado se ha dirigido á los Sres. Párrocos la siguiente circular:

«En vista de las tristes circunstancias porque atraviesan algunos pueblos de esta Nación, en los que el azote de la epidemia cólerica se deja sentir, llenando de luto y consternación el corazón de sus habitantes, y con el fin de implorar la misericordia del Altísimo y desarmar su Justicia, provocada de continuo por la multitud de crímenes con que se le ultraja y ofende, S. S. I. el Obispo mi Sr., se ha servido disponer: queden desde el día de la fecha facultados los Sres. Curas, Regentes, y encargados de Iglesias separadas de la matriz, en estas Diócesis de Teruel y Albarracín, para practicar en

sus Iglesias y por tales fines cuantas rogativas y ejercicios de piedad les sugiera su celo y fervor religiosos, escepción hecha de aquellos pueblos, en que por razones particulares y atendibles no parezca conveniente á las Autoridades haya concurso.

Y para mayor estímulo de los fieles, S. S. I. concede 40 días de indulgencias por la asistencia á cada uno de los actos que con tal objeto se practiquen.

S. S. I. desea que inculquen los Párrocos á sus feligreses la utilidad y conveniencia de las comuniones generales para hacer propicio á Nuestro Dios y Señor.

Teruel 19 de Junio de 1885.—Francisco Cerezo, Secretario.»

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha nombrado vocales de la Junta provincial de Sanidad para el bienio económico de 1885 á 87 á los Sres. siguientes.

D. Bartolomé Esteban; D. Eduardo Verdejo; D. Aurelio Benito, D. Francisco Piquer, D. Atilano Navarrete, D. Pascual Adam, D. Roberto G. Cordoves, D. Benito Martín, D. Vicente Marqués, D. Julián Crespo, y D. Casimiro Muñoz.

Vocales suplentes D. Joaquin Igual, D. Jerardo Borch, D. Manuel Lega, Don Miguel bañez, D. Mariano Gmenez, Don Eugenio Soriano, D. Juan Francisco Fernández, D. Juan Bautista Angulo, D. Pablo Maicas, D. Joaquin Sanchez, y D. Ramón Unsaín.

Han sido nombrados Alcaldes de Alcañiz, D. Enrique de Pedro y Lafiguera; de Aliaga, D. Manuel Feced y Temprado; de Albarracín, D. Mariano Lazaro y Rutea; de Castellote, D. Pedro Sañudo y Pelayo; de Calamocha, D. Miguel Hernández Recio; de Hija, D. Mariano Soribas y Laborda; de Montalbán, D. Juan Villariz Gadea; de Mora, D. Manuel Collado Esteban y de Teruel, D. Francisco Esteban Iturbide.

Desde hoy 1.º de Julio, se encarga el Estado de la Administración de Consumos en esta ciudad, con arreglo á lo dispuesto por la ley de 16 de Junio; y por haber estado desierta la subasta celebrada el día 24 del pasado.

El nuevo arrendatario se sirve de los mismos empleados y fieltos que tenía el Ayuntamiento, y segun nuestras noticias la población de Teruel, saldrá mejor de lo que esperaba con el cambio de tarifas por que, aun que en poco sale beneficiada.

En vista de las calumniosas especies vertidas en esta población contra los probos é inteligentes empleados del Lazareto de la Jaquesa, han determinado pedir al Sr. Gobernador civil, la formación del oportuno expediente, á fin de esclarecer los hechos que falsamente se les imputa sin perjuicio de recurrir á los Tribunales si hubiera lugar. Al mismo tiempo presentarán su dimisión, esperando en el puesto que ocupan, el que sea aceptada.

Durante la furiosa tormenta del pasado Domingo, cayó un rayo en el término de Villastar habiendo sido muerta una joven de Villet, que iba por la carretera guiando su borrico, el cual salió ileso.

También se habla, de un vecino de Villaspesa, muerto por otro rayo dentro de una gayola, donde se encontraba cazando la mañana del mismo día.

La chispa destrozó la escopeta y el vestido del desgraciado, quedando viva la perdiz que llevaba en la jaula.

El caso sospechoso ocurrido en esta capital hace unos días, continúa mejorando en el Hospital-Lazareto de Capuchinos.

Mañana se celebrarán en la forma acostumbrada, las honras fúnebres en sufragio de los que sucumbieron defendiendo esta ciudad, siempre heroica, en los días 5 y 4 de Julio y 4 de Agosto de 1874, y la procesión cívico-religiosa que para honrar la memoria de las referidas víctimas, tiene lugar anualmente después de las exéquias que se celebran en la Santa Iglesia Catedral; á cuyos actos son invitadas las Autoridades y Corporaciones, el clero, los funcionarios de todos los ramos y todo el vecindario.

La Junta de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, tiene acordado celebrar el Domingo 5 de Julio, una fiesta solemne en la Iglesia que se venera la Sagrada Imágen, y una novena en los días siguientes. El Ilmo. Sr. Obispo ocupará la Cátedra del Espíritu-Santo.

Durante los ejercicios se dará guardia de honor por individuos de dicha Hermandad.

Esperamos que, dada la gran devoción que en esta ciudad se tiene al Cristo de las Misericordias, los expresados cultos, celebrados para impetrar del Cielo el favor de que nos veamos libres de la terrible epidemia, serán concurrísimos.

Disto mucho el tiempo de ser caluroso en demasía, y como la falta de abrigo y la excesiva frugalidad en las comidas causó más daños que el extremo opuesto, no dudamos en recomendar como el mejor preservativo contra los males propios de esta época, ó cualesquiera otros, la faja al vientre, beber el agua hervida y aireada, ser muy comedidos en la cantidad y calidad de las frutas que se consuman, y no dejar de usar la carne en regular proporción, y al ménos en dos de las comidas.

(De La Higiene.)

Sr. Director de EL FERRO-CARRIL.

Albarracín 23 de Junio de 1885.

Muy Sr. mío y estimado amigo: al ver que se nos trata con bastante dureza en un suelto del número 11 del periódico que usted tan dignamente dirige; no extrañaré que me permita decirle, que no hay

motivo para calificarnos de cantonales, ni mucho menos, ni creo que le hubiera para que el Sr. Gobernador tratara de imponer una multa de 500 pesetas á este Ayuntamiento, según indicó el Sr. Don Juan Miguel Ferrer, ni para mandar un delegado especial, carácter que trajo el mismo, y con el que habrá informado á su señoría de la verdad de los hechos.

Esta se reduce, á que, siguiendo la conducta que en otro suelto del referido número 11 se aconseja, de ser poca toda precaución en materia tan delicada é importante como la sanitaria; se adoptó por la Junta y acompañantes la medida de que el coche, que venía atestado de viajeros valencianos, no penetrase en la población, pero sí los que procedían de esa ciudad, como los señores Catedráticos de su Instituto.

Ya ve V. que el exceso, si le hubo, fué de previsión, y tal vez se exagerasen los sucesos al expresado Sr. Gobernador, para decidirse decretar la indicada delegación, ya que tuvo el buen acuerdo de desistir del propósito de la multa, para la que no había fundamento.

Que en un país en que, por la misericordia de Dios, se disfruta de perfecta salud, se trate de precaver todo motivo de contagio; ¿tiene acaso nada de extraordinario? ¿No es, por el contrario, lo más prudente y racional, bajo todos aspectos?

Dispense V. que mi deseo por que se restablezca la exactitud de los hechos, me haya impulsado á molestar su atención con estos renglones, de que hará el uso que estime conveniente; disponiendo con igual libertad, de este su afectísimo seguro servidor y amigo, Q. B. S. M.

El corresponsal.

Debemos hacer notar á nuestro querido corresponsal, que es muy diferente decir que «el cantonalismo sanitario empezaba á funcionar en Albarracín,» á calificarlos, como en su carta dice, de cantonales.

En cuestiones de sanidad nos suena bien, y puede uno aguantar con calma que le llamen hasta cantonal, sin ofenderse.

Estamos conformes en que no habría necesidad de un tan letrado delegado como el Sr. Ferrer; pero ello fué tal vez, á petición de alguno que los quiere bien y que mal enterado deseaba poner orden y sentar ó curar algunas cabezas malas que dicen hay por esa tierra, y el mismo señor Ferrer como conocedor de Albarracín era el llamado á ofrecerse, en aras de la tranquilidad puesta en peligro en esa ciudad, por las medidas sanitarias que iban desarrollándose.

LA COMISION EXPLORADORA.

(Continuación)

Torremocha.

Este pueblo y el inmediato de Torrelacarcél, no desmintieron en nada el entusiasmo que despertó la Comisión exploradora en el río de Cella. Nosotros

no podemos consignar una versión exacta de cuanto en ellos ocurriera, pues avisados precipitadamente tuvimos que abandonar á la Comisión, para dirigirnos á Santa-Eulalia; ultimar los preparativos del viaje y unirnos á ella al día inmediato, con ánimo de seguirla hasta Daroca, como efectivamente lo hicimos. De los datos suministrados por la Comisión resulta, que en ambos fué acogida la idea con singular satisfacción; que aceptan la formación de una Sociedad del país; que renuncian á la indemnización, haciéndola extensiva al acaudalado propietario de Torremocha D. Manuel Gomez (el Pasiego) á sus fincas de Villafranca; que gestionarán la conversión de las láminas; que conducirán desde el sitio de cargadero de carro las traviesas necesarias para su término; que es probable puedan ofrecer 400 jornales Torremocha y 1000 Torrelacarcél, y en suma, que conocedores de la importancia de la vía y el inmenso bien que á sus pueblos había de reportar, estarían moral y materialmente identificados con la Empresa país, si esta accedía á las pequeñas indicaciones que todos los pueblos venían haciendo en favor de la variación del trazado. (Sobre éste punto, ya hablaremos mas despacio.)

La Comisión durmió en Torrelacarcél, en cuyo pueblo, Alcalde, Ayuntamiento y propietarios obsequiaron á nuestros compañeros con todo género de distinciones, quedando penetrados del buen criterio y mejor decir, que distingue al propietario don Santiago Gimeno, quien se desvivió por atender á la Comisión.

Día 18 de Mayo.

En medio de la mayor animación y rodeado del Ayuntamiento y propietarios, á las siete de la mañana se despedía la Comisión del pueblo de Torrelacarcél en dirección á la Venta de Singra para la que había citado al Ayuntamiento y propietarios de este pueblo. Un error padecido por el encargado de estender el oficio de citación, fué la causa de que aquél pueblo no pudiera entenderse directamente con la Comisión; se citó para la salida del sol, cuando en el ánimo de la Junta debía ser para las 10 de su mañana á aquella hora el Ayuntamiento y propietarios ya estaban en el punto de la cita, pero cansados de esperar, hubieron de retirarse á sus ocupaciones. El Secretario D. Pablo Perez, quedó con el encargo de explicar lo sucedido como así lo hizo, al llegar la Comisión á las nueve. Dijo; que Singra, en lo poco que puede y vale no desmentiría en nada el entusiasmo que siente por la construcción de la vía; que su Ayuntamiento y propietarios, obrarían según las circunstancias del caso y con arreglo á lo que de sí puede

hacer un pueblo de tan corto vecindario, que procuraría estimular á sus convenios para lo cual se identificaba desde aquel instante con las aspiraciones y deseos de la Comisión. Estas palabras merecieron el beneplácito de todos, por lo que se le dieron, instrucciones y con ellas las gracias por su buena disposición.

Allí, en una de sus habitaciones, que quería ser comedor, almorzaron nuestros exploradores, y en donde agradablemente los sorprendimos, para unirnos definitivamente á ellos y seguir nuestra misión, que repetimos, no es otra que dar cuenta exacta de cuanto viéramos y oyéramos en asunto de tanta entidad.

Villafranca.

Era una apacible mañana de Mayo; el sol elevándose sobre el horizonte dejaba sentir su calor en aquella estensa campiña, sin un árbol, que atenuara la intensidad de sus rayos.

Por una anomalía estraña, parecida á la de Villarquemado, y cuando el oficio se había puesto, el día anterior, en manos de persona de confianza, ello era que nadie sabía el día ni hora de nuestra llegada.

Solos y meditabundos nos dirigimos á la posada; desde allí avisamos al Alcalde y 15 minutos más tarde, todos contrariados por nuestra inopinada presencia se lamentaron de lo sucedido, cuando preparados tenían, música, cohetes, y todo género de ruidos conque demostrar el entusiasmo que por la idea sentían. Hubo pues de prescindirse de esa pequeña expansión y concretarnos, sobre la marcha, á lo más práctico y positivo que á la Comisión afectaba.

Media hora mas tarde, y reunidos en la casa del Ayuntamiento, éste y su Alcalde, propietarios y algunas personas distinguidas, se abrió la sesión empezando por dar lectura á un acuerdo de el Municipio y contribuyentes: en el «que se autoriza al Ayuntamiento para conceder gratis el terreno que ocupe la vía, siempre y cuando la casa constructora no varíe el trazado actual en dicho término, ó lo haga por otro próximo al mismo. Que el valor del terreno será abonado en su día, á los propietarios, por el municipio, quedando autorizado tambien para la conversión en acciones de todo el capital del 80 por 100» otras autorizaciones pertinentes al objeto, contiene este acuerdo, cuyo original conservamos, y que demuestran el buen proceder y juicio favorable que del asunto tenían hecho los de Villafranca.

El Sr. Lafuente, vista esa disposición les dirigió frases encomiastas que ellos oían con respeto. El Sr. Soto, procedió á la lectura de las preguntas cuyas tres primeras, que se refieren á la aceptación de una Sociedad del país, á la renuncia de los terrenos y á la con-

versión de las láminas, fueron contestadas que sí. Al llegar aquí, el Sr. Urroz, dijo si así procedieran todos, auguraba un feliz éxito, á la misión que les habia confiado la Gestora de Teruel, y que la construcción del ferro-carril por el país, sería un hecho.

Respecto á las traviesas, no las tiene pero las pueden traer y lo mismo piedra y cal. También prometen la colocación de algunas acciones, entre los vecinos, sin precisar el número, por lo que yá antes, y al hablar de otros pueblos se ha dicho,

(Se continuará.)

J. Garcés.

SOLUCIÓN

á la charada del número 11.

¿Que te dé la solución,
De mi charada anterior?
Pues si tienes corazón,
Bien sabras, bella Asunción.
Descifrar lo que es amor.

Arturito.

CHARADA.

Al salir *primera* y *cuarta*
muy rico te podrás ver,
si es que acaso te ha tocado
buena parte de parné.
Y al recibir la noticia
una y *dos* te has de volver,
no quiero yo que por esto
te lleven donde yo sé.
Así podrás regalado
comer buen *primera tres*
del apetitoso cerdo,
y ser tu vida un Edén.
Un artículo es *primera*,
y en *dos* y *tres* has de ver,
una ciudad importante
que ha tres años visité.
De allí puedes ir al África
á ver la morena tez,
de mi *tercera* con *quinta*
para hacer de allí un harén.
¿Que vida tan deliciosa!
tres y *quinta* tambien es,
una fruta que me gusta
para despues de comer.
En *dos dos* si bien te fijas
otra fruta ves tambien,
que allá en las tierras lejanas
cuando vaya comeré.
Si entre los ratos de ocio
cuarta y *tres* vas á leer,
verás cuanto que te instruyeron
los viages de Mayne-Reid.
Y en aquellas largas noches
de seguro, alguna vez,
te habrá dado mucha risa
el bullicioso *tres tres*,
De tan amena lectura
te habrá cansado tambien,
y habrás hecho un *quinta terciá*
de tu florido vergel.
Y cuando le hayas formado
te encaminarás despues,
á darselo á tu adorada

para mostrarle tu fé.
El *tres* y *dos* muchas veces
en los niños has de ver,
y es el *todo* el grande invento
de un aprovechado Inglés.

J. Gadea.

GABINETE DE CONSULTA

del Dr. Benito,

de 11 á 2 todos los dias. Gratis á los pobres. Amantes, 10, principal.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—Ss. Castro y Secundo obs. mrs. Domiciano ab, y sta. Leonor martir.

Cultos.—Al toque de oraciones, el Santo Rosario en las iglesias de Sta. Clara, y San Pedro.

En Santa Teresa.—Culto perpétuo al Santísimo Sacramento, á las ocho de la mañana Misa, á las seis y media de la tarde Rosario, *Letania* cantada y *Santo Dios*.

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 1.º de Julio de 1885.

Chamorra superior á 56 reales fanega ó 46 reales 82 céntimos doble decálitro.
Chamorra ordinaria á 52 id. id. 14 id. 95
Chamorro á 50 id. id. ó 44, id. 10.
Jejas á 28 y 29 id. id., ó 15,08 y 15,55 id.
Royos á 24 id. id., ó 11,21 id. id. y 29 ó 15,55.
Morcachos á 20 y 26 id. id. ó 9,54 y 12,14 idem idem.
Centenos á 18, id., ó 8,41 id. id.
Cebada á 18 id. id., ó 8 id. id. 41
Arroz á 24 y 26 reales arroba de 15,21 kilos.
Judías pinet á 24 id. de id. id.
Bacalao á 42 id. id. de id.
Azucar blanco 1.º á 50 id. id. de id.
Idem terciado de 42 á 46 id. id. de id.
Aceite á 60 id. id. de id.
Aguardiente usual 1.º á 22 reales cántaro de 40,96 litros.
Idem 2.º á 20 id. id. de id.
Anis duice, *La Confianza*, á 26 id. id. de id.
Vino campo Cariñena á 21 id. id. de id.
Idem ribera de Daroca á 16 id. id. de id.
Idem Valenciano á 14 id. id. de id.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de la Capital, se sirvan remitirnos el importe del primer trimestre de suscripción, pudiéndolo hacer en sellos de franqueo cuando no tengan otro medio. Es la única manera de que esta clase de publicaciones puedan vivir, con los muchos gastos que llevan consigo.

Imp. de V. Mallen, á cargo de F. Maria.